

Contra la detención y extradición de Asier Guridi

AMNISTIAREN ALDEKO ETA ERREPRESIOAREN AURKAKO MUGIMENDUA :: 01/10/2018

Ante la orden de búsqueda y captura dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Venezuela para resolver sobre la petición de extradición del Estado español

Ante la orden de búsqueda y captura dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Venezuela para resolver sobre la petición de extradición del Estado español contra el refugiado político vasco Asier Guridi Zaloña, el Movimiento Pro Amnistía y Contra la Represión quiere expresar lo siguiente:

-Nuestra organización quiere mostrar su solidaridad a Asier Guridi y subrayar la legitimidad de la militancia política por la que es perseguido.

-Asier Guridi fue detenido por la Guardia Civil el 15 de diciembre de 1992, y fue torturado salvajemente durante cinco días en los que, entre otras cosas, le hicieron la bañera (meterle la cabeza en una bañera llena de agua mientras tiene las manos atadas para provocarle sensación de asfixia), la bolsa (consistente en taparle la cabeza con un plástico evitando que respire), y la aplicación de electrodos en distintas partes de su cuerpo.

-Terminado el plazo de incomunicación a manos de la Guardia Civil, cuando fue llevado ante el juez Baltasar Garzón, Asier le contó todo lo sucedido en el cuartel, pero el juez no lo tuvo en cuenta y le envió a prisión.

-Basándose en las autoinculpaciones obtenidas mediante tortura, a Guridi le mantuvieron preso durante cinco años, la mayor parte de ellos en la cárcel de Ceuta, a más de mil kilómetros de su casa y en otro continente. En los traslados entre cárceles sufrió varias palizas por parte de guardias civiles, y los carceleros le apalearon en tres ocasiones.

-El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha condenado al Estado español en 20 ocasiones por no investigar las torturas o por malos tratos; los pocos policías condenados por torturas fueron indultados poco después; son 10 los muertos provocados en comisaría en relación al conflicto vasco, y otros seis los causados por mercenarios de la guerra sucia tras aplicar la tortura (Lasa, Zabala, Jon Anza y los tres del caso de Almería); el Protocolo de Estambul para la Prevención de la Tortura ha confirmado más de 4.000 casos de tortura y, teniendo en cuenta que solo ha analizado una parte de las denuncias, se estima que podrían ser más de 10.000 casos.

-En vista de todo esto, pedimos al Tribunal de Venezuela que no participe en la persecución que el Estado español mantiene contra el militante vasco Asier Guridi Zaloña y que, de una vez, le conceda el asilo político.

En Euskal Herria, a 1 de octubre de 2018.

<https://eh.lahaine.org/contra-la-detencion-y-extradicion>